



FUNDACIÓN CUM LAUDE



Centro Comercial y Ocio



I Edición del Concurso de Pintura Rápida

Centro Comercial Ponte Vella – Ourense

1. Participación:

Concurso abierto a todos los artistas de 18 años en adelante residentes en España. Los menores deben de llevar permiso expreso de uno de sus padres o tutor legal.

2. Tema:

“Desde Ponte Vella y su entorno”

Modalidad y estilo de pintura: libres.

3. Fecha y horario:

El concurso se celebrará el **sábado 28 de junio de 2025, desde las 10:00 h hasta las 15:00 h.**

4. Inscripciones:

Podrán realizarse **hasta el 27 de junio de 2025**, enviando un correo con nombre, DNI y datos de contacto (teléfono y email) a:

✉ pontevella@pontevella.com

☎ 988 51 02 32

5. Sellado de soportes:

El **sellado y numerado de las telas se realizará el 28 de junio de 2025, de 10:00 a 11:00h**, en el Centro Comercial Ponte Vella.

Los soportes deberán presentarse en blanco o preparados con un color uniforme.

6. Normas generales:

- Se admitirá una sola obra por autor.
- Las obras se firmarán una vez emitido el fallo del jurado.

- Cada participante deberá llevar todo el material necesario para realizar su obra, incluido el caballete, si lo necesita.
- Los participantes deberán recoger cualquier residuo generado durante la actividad.

7. Dimensiones:

Las obras deberán tener unas **dimensiones mínimas de 41 cm de ancho por 33 cm de alto** (medida estándar de un bastidor número 6).

8. Entrega de obras:

Las obras deberán entregarse antes de las 15:00 h del 28 de junio de 2025, en el lugar indicado por el Centro Comercial Ponte Vella.

El jurado, designado por la organización y formado por personas vinculadas al mundo del arte, emitirá su fallo a las 17:00 h. Su decisión será inapelable.

Se escogerán los números de las obras correspondientes al primer y segundo precio, junto con 2 suplentes en orden tercero y cuarto.

En el caso de que el ganador/a (o persona designada a actuar en su nombre) de uno de los números de las obras premiadas no está presente se considera nulo y pasa al siguiente número.

p.ej: si no se presenta el ganador/a (o persona designada) del primer premio, el número del segundo premio pasa a considerarse primer premio y el número establecido como primer suplente sería el segundo premio, y así sucesivamente.

9. Premios:

 1º Premio: 1.000 €

 2º Premio: 500 €

10. Obras ganadoras:

La obra ganadora del primer premio será firmada por su autor y quedará en poder del Centro Comercial Ponte Vella.

La recepción del premio implica la cesión exclusiva del cuadro y de su imagen para usos promocionales del centro.

11. Exposición:

Las obras podrían estar expuestas hasta las 18:00 h del mismo día, para que el público asistente pueda contemplarlas.

12. Uso de imágenes:

Los participantes autorizan al organizador a realizar fotografías durante la actividad para su difusión en redes sociales y medios de comunicación.

13. Aceptación de las bases:


La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases.

14. Cambios o cancelaciones:

La organización se reserva el derecho a modificar o decidir sobre cualquier aspecto no previsto en estas bases, incluyendo la posible cancelación o cambio de fecha debido a condiciones meteorológicas.

15. Contacto:

Para cualquier consulta o aclaración:

 988 51 02 32

 pontevella@pontevella.com

PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PONTE VELLA CENTRO COMERCIAL como responsable del tratamiento, tratará sus datos para gestionar su participación en sorteo/promoción/etc organizado por el Centro Comercial. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, entre otros, tal y como se explica en la información adicional que puede obtener consultar en nuestras instalaciones o solicitar a través de rrpp@pontevella.com.

Este Concurso lo organiza Ponte Vella Centro Comercial y Ocio con Fundación Cum Laude y en el GADIS es patrocinador.